

||
**SEGURIDAD
SOCIAL**

||
Revista
de la

Asociación
Internacional
de la
Seguridad
Social



Conferencia
Interamericana
de
Seguridad
Social



SECRETARIAS GENERALES DE LA A.I.S.S. Y DE LA C.I.S.S.
EDITADA EN MÉXICO, D. F.

Paseo de la Reforma 476 — 8º piso

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO IV

DICIEMBRE 31 DE 1955

No. 18

INDICE

El Régimen General de Seguridad Social en Francia	9
El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	23
El Seguro Social en Italia (I.N.A.I.L.)	29
El Servicio Nacional de Salubridad en la Gran Bretaña	33
El Régimen Mexicano de Seguro Social	39
La Asistencia Social en la U.R.S.S. a las personas que han perdido su capacidad de trabajo (por N. A. MURAVIOVA). Ministro de Seguridad Social en la Rep. Socialista Soviética de Rusia. (R.S.F.S.A.)	71
Noticias de Seguridad Social	81
Austria.—Incremento de las prestaciones y contribuciones de seguridad social en Austria	83
Bélgica.—Nuevo Régimen de Pensiones de Retiro y Sobrevivientes para los trabajadores belgas	85
La actividad desplegada por la Oficina Nacional de la Colocación y el desempleo en 1954	92
Brasil.—La situación de los seguros sociales	93
Canadá.—Revisión de la Ley de seguro de desempleo	95
Egipto.—Creación de una Caja de Seguros y de una Caja de Ahorros ..	101
Francia.—Aumento de ciertas prestaciones	105
Israel.—Prestaciones que el Régimen de Pensiones suministra a los funcionarios del gobierno	106
Italia.—Importe de las Prestaciones de Seguridad Social pagadas a los trabajadores agrícolas en 1954	110
Sarre.—Reglamento de Pensiones para los Agricultores	111
Turquía.—Seguros Sociales para los Marinos. Nueva Extensión del Seguro de Enfermedad y Maternidad	114
Venezuela.—Inauguración de la Oficina del Instituto del Seguro Social en Ciudad Bolívar	115
Noticias de la A.I.S.S.	115

El Seguro Social en Italia

I. N. A. I. L.

Este artículo tiene por finalidad dar al lector una información sucinta de la actividad llevada a cabo por el Instituto Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo de Italia (I.N.A.I.L.) y del desarrollo que dicho instituto ha querido dar a su organización sanitaria en favor de las víctimas del trabajo.

En efecto, la organización sanitaria del (I.N.A.I.L.), actualmente una de las más completas de Europa, está en un período de continuo mejoramiento con el fin de adaptar sus instrumentos y sus tratamientos a las exigencias siempre crecientes. La perfección técnica de los establecimientos, la amplitud de los medios, la capacidad moral y profesional de los médicos y de los asistentes, aseguran al trabajador italiano la adecuada y eficiente asistencia médica que le socorre y acompaña durante el curso de su inhabilitación.

La fundamental característica de la asistencia sanitaria es tender a recuperar en el mayor grado posible la cantidad de trabajo de los accidentados, por lo cual los tratamientos, entendidos de este modo, asumen para el trabajador el carácter de un derecho-deber. Iniciados en el mismo momento de los accidentes y usufruidos sin límites de tiempo, los mismos prosiguen, sin solución de continuidad, durante todo el período de la incapacidad temporánea y aun después del tratamiento quirúrgico y la liquidación de la pensión por incapacidad permanente. La asistencia sanitaria para las enfermedades profesionales está regulada por los mismos principios generales, si bien rigen disposiciones particulares por las que reguarda a la confirmación de diagnósticos y a las exigencias terapéuticas. El tratamiento se presta tanto para las primeras manifestaciones de las enfermedad como para las recaídas.

Además el tratamiento médico y quirúrgico, entendido en el sentido más amplio de la palabra, se integra con la reeducación fun-

cional y profesional de los inválidos; efectivamente, la mayor parte de los mismos alcanza la "recuperación" total a los efectos del trabajo y sólo un porcentaje modesto no es recuperable.

Por otra parte el (I.N.A.I.L.) no interviene solamente con los tratamientos médicos y quirúrgicos, balneo-termales, reeducación funcional y profesional, sino también, cuando es necesario, provee con rapidez y abundancia de medios a suministrar aparatos de prótesis y continúa su renovación, entendiéndose por prótesis cualquier aparato apto a eliminar o por lo menos a reducir la pérdida de la capacidad del trabajo. Cumple, en otras palabras, todas las formas posibles de asistencia sanitaria, profiláctica, reeducativa y en general material y moral, utilizando también la obra de asistentes sociales especializados, con la intención de aliviar a las consecuencias de los accidentes.

La organización sanitaria del Instituto está a cargo, en Roma, de la Asesoría Médica General (en la sede de la Dirección General). Esta, a través de los Asesores médicos departamentales (14) y los Dirigentes del Servicio sanitario ante las Sedes (92), dirige y controla la organización sanitaria periférica que comprende:

— los Centros traumatológicos: establecimientos de cura especializados en la asistencia hospitalaria a las víctimas de accidentes. Actualmente existen en Milán, Bolonia, Roma, Bari, Palermo, Iglesias y Trento, con 765 camas; 7 están en construcción en Turín, Milán, Padua, Génova, Florencia, Roma y Nápoles, con 1,980 camas;

— las Casas de convalecencia: establecimientos de permanencia para tratamientos post-hospitalarios y de reposo para las personas asistidas que sufren de derivaciones de traumas o de enfermedades profesionales. Cuatro funcionan en Colle della Maddalena (Turín), Breccia (Como), Malcesine (Verona) y Trevi (Perugia), con 365 camas; dos se hallan en construcción en Pergine (Trento) y Budrio (Bolonia).

— los Centros de reeducación y de readaptación profesional: establecimientos en donde los inválidos son reeducados para poder ejercer una actividad compatible con su capacidad disminuída. Dos centros funcionan en Milán y Palermo;

— las Casas de reposo: en donde se hospitaliza a los grandes inválidos del trabajo y en particular a los que están privados de una asistencia adecuada en su domicilio. De estas casas una funciona

en Santorso (Vicenza), y una está organizándose en Monserrato (Sassari);

— los Centros de estudio y de asistencia para las enfermedades profesionales: funcionan 8 en Cáglicari, Génova, Milán, Nápoles, Florencia, Bolonia y Roma (2); 3 están organizándose en Palermo, Bolonia y Perugia;

— los Departamentos de traumatología de los hospitales: instalados cerca de los hospitales civiles con personal sanitario dependiente del Instituto. 2 con 815 camas;

— las Secciones de traumatología de los hospitales: creadas en los hospitales civiles con personal sanitario y de asistencia dependiente del hospital civil. Existen 20, con 525 camas;

— los Dispensarios de cirugía: 143, instalados cerca de cada Sede provincial y local y cerca de cada Oficina local;

— los Dispensarios independientes: 84, creados (además de los agregados a las Sedes y Oficinas locales) en los grandes centros y zonas industriales periféricas, para una más rápida y eficaz asistencia sanitaria de los asegurados;

— los Dispensarios ambulantes: 15, estos dispensarios existen en las localidades aisladas en donde se efectúan trabajos temporáneos de cierta importancia;

— las Estaciones esquemográficas móviles: 3, para la prevención de las enfermedades profesionales (silicosis y asbestosis);

— los Puestos de socorro: 6,013, que existen en las localidades distantes de los centros habitados, para los primeros socorros, entre los cuales cabe mencionar muy particularmente los Puestos de socorro y de salvamento para los mineros (29).

El personal sanitario del Instituto está integrado por los siguientes miembros:

- 329 *médicos cirujanos empleados con horario entero;*
- 850 *médicos cirujanos empleados con horario particular;*
- 10,297 *médicos locales contratados (estos se encargan del tratamiento de los casos de importancia menor);*
- 490 *enfermeros especializados;*
- 102 *técnicos auxiliares.*

He aquí algunos datos sobre las prestaciones sanitarias concedidas en el año 1954:

— asistencia médica en los dispensarios		3.112,272
— prestaciones fisioterápicas		1.285,300
— prestaciones oftalmológicas		509,686
— investigaciones radiológicas		266,862
— prestaciones especiales		80,273
— asistencia hospitalaria	} número de hospitalizados	124,624
		días de hospitalización
— Prótesis		10,021



"Seguridad Social"
Revista de la
Asociación Internacional
de Seguridad Social
y de la
Conferencia Interamericana
de Seguridad Social
desea a sus lectores
feliz año 1956

